

Observaciones y propuestas de la
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS
al anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
Abril 2013

La Sociedad Española de Estudios Clásicos, en su propio nombre y en el de otras asociaciones dedicadas a la defensa y promoción de los Estudios Clásicos (Sociedad de Estudios Latinos, Asociación Andaluza de Profesores de Latín y Griego, Instituto de Estudios Humanísticos), ante la tercera versión del anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) propone los siguientes puntos como medidas, a su juicio, imprescindibles para salvaguardar para las futuras generaciones el acervo Clásico en la Enseñanza Secundaria española, fundamental para mantener el contacto de los jóvenes estudiantes con su pasado lingüístico y cultural, para reconocer las raíces comunes de la cultura europea, de la que formamos parte, y para el mejor dominio de la lengua castellana y de las otras lenguas oficiales del Estado, así como para el conocimiento del vocabulario científico universal.

De forma resumida, las cuatro propuestas principales son las siguientes:

- 1) En 3º de ESO (art. 24): la Cultura Clásica debería incluirse como una de las materias específicas en 3º de la ESO. Alternativamente la Cultura Clásica debería mantenerse como materia de obligada oferta en todos los centros.
- 2) En 4º de ESO (art. 25): las materias de opción deberían ir agrupadas en función de la especialización posterior del estudiante. Alternativamente: Permitir que las Comunidades Autónomas establezcan agrupaciones en función de sus programas educativos.
- 3) En Bachillerato (art. 34): **Unificación de los bachilleratos de Ciencias Sociales y Humanidades**. Quedaría abierta una opción dentro de las materias troncales entre Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y Latín.
- 4) 1º y 2º de Bachillerato (art. 34 bis y ter): el Griego debe preservar su carácter de asignatura troncal de modalidad para los alumnos de Humanidades. Para ello debería incluirse entre entre las troncales una opción en 1º de Bachillerato entre Economía y Griego I, y en 2º de Bachillerato entre Economía de la Empresa y Griego II.

Como resumen de nuestras propuestas en lo relativo al Bachillerato, se adjunta un cuadro aclaratorio:

MATERIAS	1º BACH.	2º BACH.
	CC SS y HH	CCSS y HH
troncales generales (cursar todas)	-Filosofía -Lengua Castellana I -Primera Lengua Extranjera -Matemáticas Aplicadas I / Latín -Economía / Griego I	-Hª de España -Leng. y Lª Castellana II -Primera Lengua Extranjera II - Matemáticas Aplicadas II/Latín II -Economía de la Empresa/Griego II
troncales opción (elegir 2)	-Hª Mundo Contemporáneo -Matemáticas Aplicadas I / Latín -Economía / Griego I (-Literatura Universal)	-Geografía -Historia del Arte - Matemáticas Aplicadas II/Latín II -Economía de la Empresa/Griego II (-Literatura Universal)

Esta propuesta se argumenta del modo siguiente:

- 1) En 3º de ESO (art. 24): **la Cultura Clásica debería incluirse como una de las materias específicas en 3º de la ESO.** Esta materia venía siendo de obligada oferta en todos los centros educativos y es el primer contacto natural de los alumnos con el Mundo Clásico. En el anteproyecto pierde esta condición y pasa a un bloque de materias que podrán ofrecerse o no en función de las opciones educativas de las administraciones y centros. Pasa a ofrecerse, además, en competencia con materias como Educación Plástica, Música o Segunda Lengua Extranjera. En estas condiciones, la Cultura Clásica quedaría en una condición residual. El cierre de esta vía pondría en gravísimo peligro la continuidad posterior de las materias de Latín y Griego del resto del programa educativo. **Alternativamente** y en consonancia con lo propuesto, por ejemplo, por la Comunidad Autónoma de Aragón (documento 7.3.2.3 del expediente de informe ante el Consejo de Estado, pág. 4), **la Cultura Clásica debería mantenerse como materia de obligada oferta en todos los centros.**
- 2) En 4º de ESO (art. 25): **las materias de opción deberían ir agrupadas en función de la especialización posterior del estudiante.** Deberían, por tanto, ofrecerse dos bloques: Biología y Geología + Física y Química (destinado a los estudiantes del Bachillerato de Ciencias) / **Economía + Latín** (destinado a los estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades). Esta propuesta está en consonancia con lo propuesto por la Comunidad Autónoma de Andalucía (documentos 7.3.1.1 pág. 4 y 7.3.1.2 pág. 3 del expediente), que considera oportuno habilitar a las Comunidades Autónomas a realizar agrupamientos de las materias de opción con objeto de conseguir mayor coherencia en la oferta

docente. El mantenimiento de la situación propuesta en el anteproyecto aparece formalmente como una manera de dar mayor posibilidad de elección a los estudiantes. Sin embargo, ello puede conllevar importantes desajustes en el currículum formativo de los alumnos. De hecho, podría ocurrir que un estudiante hubiera cogido, por ejemplo, Biología y Geología más Economía y llegara después al Bachillerato de Ciencias sin haber cursado previamente Física y Química, lo que daría lugar a la existencia en un mismo grupo de 1º de Bachillerato de alumnos con formaciones muy diversas. Lo mismo se puede decir de quien no hubiera elegido Latín o Economía y quisiera cursar el Bachillerato de Humanidades o el Ciencias Sociales. **Alternativamente: Permitir que las Comunidades Autónomas establezcan agrupaciones en función de sus programas educativos.**

- 3) En Bachillerato (art. 34): **Unificación de los bachilleratos de Ciencias Sociales y Humanidades.** Es la propuesta más importante de las que elevan la Sociedad Española de Estudios Clásicos y el resto de las asociaciones y universidades citadas y la verdadera piedra de toque para el mantenimiento de los estudios de contenido Clásico en la Enseñanza Secundaria española. La propuesta del anteproyecto es desequilibrada con respecto a la situación actual, porque unifica los dos bachilleratos actuales de Ciencias y Biología y Ciencias de la Salud en uno solo, pero, separa en dos bachilleratos, de Ciencias Sociales y Humanidades, que vienen ofreciéndose de hecho como una sola opción conjunta en la mayoría de los centros. Ello es, obviamente, confuso en términos de elección para los estudiantes: una oferta de “ciencias” frente a dos de “letras”. Tanto más cuanto los dos bachilleratos preconfigurados (Ciencias Sociales y Humanidades) difieren únicamente en una asignatura: Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales / Latín. Es, además, muy poco económico, pues puede llegar a requerir la creación artificial de grupos separados para alumnos que estudian las mismas materias en el mismo año académico. Y, sobre todo, pone en peligro cierto el acceso de todos los estudiantes a la totalidad de las posibilidades de formación que la Ley debe asegurar: al dejarse a la decisión de las autoridades educativas y de los centros la oferta de diferentes modalidades de Bachillerato, es decir, al no ser obligatorio el que todos los centros ofrezcan todas, es evidente que, por un elemental cálculo económico, deje de ofrecerse uno de los dos bachilleratos casi idénticos que se ofrecen entre las enseñanzas de Ciencias Sociales y Humanidades. El eslabón más débil, por ser el de menor demanda, es el de Humanidades, con lo cual desaparecería totalmente la oferta de Latín en Bachillerato, pues solo en el Bachillerato de Humanidades se ofrece esta materia. Los dos bachilleratos, por tanto, Ciencias Sociales y Humanidades deben unificarse

Ello conllevaría **incluir dentro de las materias troncales una opción, tanto en 1º como en 2º, entre Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y**

Latín. La materia no cursada entre ellas podría recuperarse como materia de opción también de forma alternativa.

- 4) 1º y 2º de Bachillerato (art. 34 bis y ter): **el Griego debería preservar su carácter de asignatura troncal de modalidad para los alumnos de Humanidades.** Esta condición es la que ha tenido hasta el momento presente, preservando, aunque fuera para una grupo no mayoritario de alumnos, la tradicional presencia de esta materia en el sistema educativo español, como sucede en la mayoría de los países europeos de nuestro entorno y, muy particularmente, en Italia, país por cultura y geografía especialmente afín. En el caso muy necesario en que se unificasen los bachilleratos de Ciencias Sociales y Humanidades (cf. *supra* punto 3), debería quedar como una opción alternativa a otra materia que tuviera un carácter menos específicamente humanístico. Nuestra propuesta concreta es que **aparezca entre las troncales una opción en 1º de Bachillerato entre Economía y Griego I, y en 2º de Bachillerato entre Economía de la Empresa y Griego II. Alternativamente, si los bachilleratos no se unificaran, sería necesario directamente como materia troncal de modalidad en 1º de Bachillerato (Griego I) y en 2º de Bachillerato (Griego II).**

- 5) En 1º y 2º de Bachillerato (art. 34 bis y ter): **Latín I / II como troncal de opción en el Bachillerato de Ciencias Sociales.** En el caso de que no se llegaran a unificar los bachilleratos de Ciencias Sociales y Humanidades, entre las materias de opción debería figurar Latín I y Latín II. No tiene sentido y es incomprensible que figure Griego I y Griego II y no figure el Latín, la lengua básica de la tradición Clásica en Occidente y base y origen de nuestra propia lengua.

- 6) En 1º y 2º de Bachillerato (art. 34 bis y ter): Si el Griego no pasa a tener el carácter de troncal como alternativa a Economía y Economía de la Empresa en 1º y 2º de Bachillerato, respectivamente, **Literatura Universal debe pasar a 2º de Bachillerato entre las materias troncales de opción.** Esto debería ser así solo en el caso de que el Griego I y II no pasase a materia troncal. De mantenerse la actual situación prefigurada en el anteproyecto, si un alumno con vocación humanística eligiera Literatura Universal en 3º de Bachillerato en lugar de Griego I, al llegar a 4º sólo podría elegir entre sus troncales opcionales una materia propiamente humanística, la Historia del Arte, puesto que el Griego II ya lo tendría bloqueado al no haber elegido Griego I en 3º. Un alumno de Humanidades tendría que decantarse, por tanto, entre la Economía de la Empresa y Geografía, típicas materias de Ciencias Sociales.

Fdo. Jaime Siles
Presidente de la SEEC